Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 30 DE MARZO DE 2.012.

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

Da. Ma Carmen Arana Álvarez

Concejales:

- D. Eduardo Abascal Falces
- D. Juan José Marrodán Hernández
- D. Alejandro Peso Alesón
- D^a Vanesa Alarcia Ibarreta
- D. Alberto Peso Hernáiz
- D. Ignacio Bezares Gaztañaga
- Da. María Lucía Álvarez Foncea
- D. José Ignacio López Caubilla
- Da Naiara Montiel Rubio
- D. José Fernández Crespo

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día treinta de marzo de dos mil doce, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DE PARA TRAMITAR EL PAGO A PROVEEDORES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012 Y 7/2012.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y en el apartado 5 de la disposición adicional tercera del Real Decreto Ley 7/2012, de 8 de marzo, este Ayuntamiento formula el Plan de Ajuste necesario para acceder a las ayudas crediticias del Fondo creado para la financiación del pago a los proveedores, acompañado del informe del interventor para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. Dada cuenta del mismo y tras su debate el Pleno del Ayuntamiento, por seis votos a favor, que representan mayoría absoluta, correspondientes, 5 al Grupo Municipal Socialista y 1 al representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 5 en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Plan de Ajuste previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, para financiar el pago a proveedores, conforme al modelo establecido en la Orden HAP, 537/2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo de 2012.

SEGUNDO. Remitir dicho Plan de Ajuste, por vía telemática, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para su tramitación correspondiente.

En el presente punto se produjo el siguiente debate:

Tras la exposición del contenido el Plan de Ajuste por el portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista, la Sra. Alcaldesa concede la palabra a los distintos portavoces:

- Por parte de la portavoz del Grupo Municipal Popular se manifiesta que el Plan no es del todo malo, lo malo es la gestión que han hecho ustedes, que ahora nos obliga a aprobar este Plan, la mala gestión que han hecho ustedes ha provocado un gran agujero en las arcas municipales, sus cuentas eran insostenibles, se ahí que tenga que aprobar este plan de ajuste. Miren, si la relación de facturas pendientes es de 185.000 euros, la amortización media durante los 8 años (porque los dos primeros solo se paga interese) son mas o menos 23.000 euros por año ¿por qué ahorrar 200000 euros al año para pagar 23000 euros?, quizás esto ocurra porque la situación es mucho más preocupante de lo que dicen ustedes. El agujero que este Ayuntamiento tiene por su mala gestión es enorme y lo malo es que no podemos saber cual es el estado actual de las cuentas del Ayuntamiento porque por más que nos esforcemos en pedir datos nos los dan con cuentagotas, se creen los dueños del Ayuntamiento pero recuerden que gobiernan sin la legitimidad del apoyo de los votantes, gobiernan por la legalidad de un acuerdo de despacho conseguido a espaldas de los votos conseguidos en las urnas.
- Por parte del concejal D. Ignacio Bezares, se hace referencia a lo dicho en la Comisión Informativa de que no era necesaria la aprobación del Plan de Ajuste porque se podrían recabar fondos solicitando una cuenta de crédito, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que era en relación a la pregunta que se hizo en la Comisión Informativa de que pasaría si no se aprobase el Plan de Ajuste y que se dijo que en tal caso no se podía mandar al Ministerio para su tramitación, y sigue manifestando el Sr. Bezares que a la vista de esto se puede pensar que se han tenido a los acreedores sin cobrar porque por parte del Ayuntamiento no se ha querido pagarles y eso, teniendo en cuenta la mala situación por la que están pasando actualmente las empresas, habría que explicárselo.
- El representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que su voto será positivo, pero quiere dejar claro que este Plan de Ajuste parece más una intervención a los Ayuntamientos y no está de acuerdo con que se quisiera llevar a cabo si tuviera solo ese fin de pagar a los proveedores, que parecería bien, pero tiene un tufillo de intervención a la autonomía local. Por otro lado, aunque está de acuerdo con la propuesta de pagar las facturas atrasadas, hay gasto en facturas como las de festejos, con el que su grupo ha venido reclamando austeridad desde hace tiempo, por lo mismo pensamos que el equipo de gobierno, además de ponerse las pilas, se ha puesto en condiciones de intentar llevar las cosas por el camino que ya su grupo había propuesto en otras ocasiones, para que no nos lleva a tener que pagar facturas de 18.000 euros de una orquesta de fiestas. Que llegar a obtener un préstamo por

este sistema viene bien para pagar facturas atrasadas, pero podría ser también con otro tipo de préstamo. Se supone que sean viables los ingresos y gastos previstos en el Plan de Ajuste, pero hay que tener en cuenta que si legalmente la deuda viva máxima autorizada a los Ayuntamientos era del 110 por ciento, que luego se rebajó al 75 por ciento con las medidas adoptadas en 2010 por el gobierno anterior, la deuda que ahora mantiene este Ayuntamiento es del 68 por ciento, lo que nos aproxima al 75 y casi nos imposibilita la capacidad de obtener préstamos; porque su grupo, si la deuda fuera para gastos sociales, gastos del día a día o inversiones necesarias, estamos de acuerdo en ir al endeudamiento mediante préstamos, pero para partidas de gastos superfluos pues no.

- Responde el portavoz del equipo de gobierno que se trata de aprobar un préstamo de 185.000 euros, que a todos parece bien, pero es al 5 por ciento de interés cuando el préstamo que tenemos de las piscinas es al euribor más 0,1 por ciento, así es que pide a los miembros del Grupo Municipal Popular que hagan las gestiones precisas para que el Gobierno del Partido Popular determine que pueda ser a menor interés. Sobre lo que dicen de la mala gestión pues resulta que cuando se trajeron las modificaciones de ordenanzas fiscales el grupo Popular las votó en contra y si se hubiesen aprobado ahora no sería necesario esto, o sea que estuvieron ahogando al Ayuntamiento. Las medidas propuestas en el Plan de Ajuste van a venir bien para el Ayuntamiento para así poder disponer de fondos para otras cosas. Sobre lo indicado de que se les niega información dice que no es cierto y que todavía tiene su grupo pendiente de recoger desde hace año y medio la documentación que solicitaron por entonces. Que es cierto que el Partido Popular ganó las elecciones con más votos, y os felicitamos por ello, pero que los concejales son los mismos de unos y otros, por lo que no se debe quitar legitimidad a lo que es perfectamente legítimo.
- Replica la portavoz del Grupo Municipal Popular, que su grupo dice que el Plan de Ajuste no es del todo malo, pero que si al equipo de gobierno no le parece bien la posibilidad de obtener este préstamo que vaya a buscarlo por otro lado. Respecto a la subida de las tasas que no aprobamos lo cierto es que después era el Grupo Socialista el que decía en la revista municipal que no se subían las tasas por voluntad del equipo de gobierno como medida de ayuda a los vecinos para combatir la crisis. Respecto a la documentación que se ha pedido este año contestáis lo que os parece antes de decir que está a disposición. No se quita legitimidad pero si tuvimos más votos y esto lo diremos siempre que queramos.
- Responde el portavoz del equipo de gobierno pidiendo al Grupo Popular que digan al Sr. Rajoy que baje el costo del préstamo; que en lo que respecta a lo de las subidas de las tasas está claro que hay diferencias; que siempre se contesta a lo que ha pedido el Grupo Popular y que lo cierto es que os faltaron 33 votos que quisisteis obtener de otras maneras.

No habiendo más asuntos en el orden del día, cuando son las catorce horas y veinte minutos, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

V° B° LA ALCALDESA, ELSECRETARIO,

Ma. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo